



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de agosto de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. -personal obrero y de maestranza y de servicio- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Carlos José Cambareri en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (11)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION